



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de junio de 2021
P.I.E. N° 692/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, para que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuáles son las gestiones, planes y acciones concretas que el Ministerio a su cargo realice y haga para facilitar la comercialización de productos nacionales en los mercados regionales y otros. --- 2. Informe, qué acciones ha realizado el Ministerio con los productores e industria nacional, para promover y facilitar el comercio regional de productos nacionales. - -- 3. Informe, que políticas y estrategias, aplica y aplicará el Ministerio para facilitar el comercio de productos nacionales en la CAN, ALBA, MERCOSUR, y otros. --- 4. Informe, que políticas y estrategias tiene y aplica el Ministerio para facilitar la comercialización de productos nacionales en el Norte chileno, Sur peruano, y en toda la Región fronteriza con Argentina, Paraguay y Brasil.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRÉSIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Guisys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CLASIFICACIÓN: **MUY URGENTE**
GM-DGAJ-UAJ-Cs-1408/2021
La Paz, 08 JUL. 2021

Hermano
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
Casa Grande del Pueblo. -

REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - P.I.E. N° 692/2020 - 2021



Hermano Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, con referencia a la Petición de Informe Escrito – P.I.E. N° 692/2020 - 2021, de 17 de junio de 2021 (con fecha de recepción de 01 de julio de 2021 por el Ministerio de Relaciones Exteriores), presentada por la Presidencia de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco. Al respecto, de acuerdo al cuestionario propuesto, cumpla en informar:

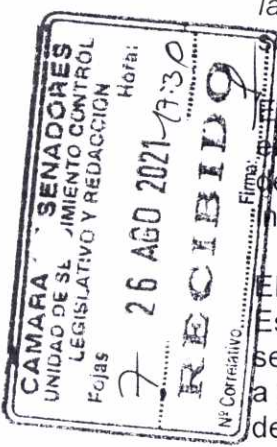
- 1. Informe, cuáles son las gestiones, planes y acciones concretas que el Ministerio a su cargo realizo y hacen para facilitar la comercialización de productos nacionales en los mercados regionales y otros.

Respuesta. – El Viceministerio de Comercio Exterior e Integración con referencia a las gestiones, planes y acciones para facilitar la comercialización de productos, comunica que en materia de políticas para la facilitación del comercio internacional, y por lo tanto, para la facilitación de las exportaciones bolivianas a los diferentes mercados, el Estado Plurinacional de Bolivia como Miembro pleno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), mediante Ley N° 998 de 27 de noviembre de 2017, ratificó el "Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial de Comercio", que forma parte del Anexo 1A del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) y entró en vigor el 22 de febrero de 2017.

El mecanismo técnico - jurídico para la aplicación efectiva e implementación del AFC en nuestro país se estructura sobre la base de la conformación del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC), el cual debe ser institucionalizado a través de un instrumento normativo correspondiente.

El objetivo del CNFC es reforzar la coordinación entre las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia vinculadas al comercio exterior, en coordinación con el sector productivo bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores, con miras a proponer mecanismos, acciones y herramientas para el desarrollo de la facilitación del comercio, orientados a reducir los costos logísticos en las operaciones de comercio exterior a través del incremento de la transparencia y la previsibilidad.

Asimismo, el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración refiere que para fortalecer las capacidades institucionales en la materia, Bolivia se beneficia del "Programa de Empoderamiento para el Comité Nacional de Facilitación del Comercio" implementado con el apoyo de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés). A través de este Programa, Bolivia recibe formación, asistencia técnica y entrenamiento en línea, para la facilitación del comercio. El Programa beneficia a 189 profesionales del sector público y del sector privado. Las instituciones beneficiarias son: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, Aduana Nacional, Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones, Cámara Nacional de



[Signature]





Exportadores de Bolivia, Instituto Boliviano de Comercio Exterior, Cámara Nacional de Despachantes de Aduana.

En este mismo marco, representantes de las entidades competentes se están capacitando en el uso del rastreador de reformas de la UNCTAD, una herramienta de gestión que tiene como objetivo proporcionar al CNFC una solución basada en la tecnología de la información para la aplicación y seguimiento del trabajo en las reformas de facilitación del comercio y sus resultados.

2. Informe, qué acciones ha realizado el Ministerio con los productores e industria nacional, para promover y facilitar el comercio regional de productos nacionales.

Respuesta. – Respecto a las acciones que ha realizado esta Cartera de Estado, el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración señala que desde el mes de mayo, se realizan reuniones semanales entre el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración y las distintas Cámaras Departamentales de Exportadores bolivianos junto a los empresarios privados, con la finalidad de conocer la problemática de cada sector y realizar acciones conjuntas inmediatas.

Por otra parte, también indica que se llevaron a cabo reuniones con las cámaras departamentales y los productores, de acuerdo al siguiente cuadro:

FECHA	TEMA/SECTOR	CONCLUSIONES
14/05/2021	CASTAÑA, CACAO	SE COMUNICÓ A LOS DISTINTOS SECTORES SOBRE LA EXPO DUBAI INTERNACIONAL
28/05/2021	AUTOPARTES	ANALISIS SOBRE REGLAMENTOS TECNICOS QUE EL SECTOR REQUIERE
04/06/2021	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
18/06/2021	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	SE DIO A CONOCER LOS AVANCES EN RELACIÓN A LAS REUNIONES CON EL SECTOR DE AUTOPARTES
23/06/2021	BOTELLAS SECTOR BEBIDAS DE EXPORTACIÓN	ANALISIS DEL SECTOR Y LA IMPORTACION DE BOTELLAS DE VIDRIO
25/06/2021	CERVEZA	ANÁLISIS DE CONTRABANDO
02/07/2021	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	SE DIO A CONOCER LOS AVANCES PARA LA EXTENSIÓN DEL DOCUMENTO VI1 REFERENTE A LA EXPORTACIÓN DE VINO A LA UNIÓN EUROPEA

Asimismo, el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, refiere que:

- Desde el 01 de octubre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022, el Estado Plurinacional de Bolivia participará de la Expo Universal de Dubai 2020, que se realizará en los Emiratos Árabes Unidos, para lo cual se cursó la invitación a 446 empresas exportadoras bolivianas de diferentes rubros, teniendo registradas más de 70 empresas que han remitido las muestras de sus productos para que sean enviados a esta Feria Mundial y puedan ser promocionados.
- Desde el 2 al 4 de junio de 2021, se realizó el X Encuentro Empresarial Andino de forma virtual, organizado por el Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones – CAAPE: Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia (APEXBOL), ProColombia, ProEcuador y PromPerú





conjuntamente con la Secretaría General de la Comunidad Andina, la cual contribuyó a la reactivación económica regional y se fortaleció la proveeduría intraCAN enfocándose al retail, canal de ventas con mejores proyecciones de crecimiento en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú para el 2021. El X Encuentro Empresarial Andino cerró con expectativas de negocios por más de USD \$1.200 millones, cifra que representa un aumento del 30% en el promedio de expectativas de negocio por día con relación a la edición del año pasado y ratifica el éxito de la estrategia trazada por el Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones para esta actividad, este Encuentro contó con la participación de más de 100 empresarios de los países miembros de la CAN.

El referido Encuentro Empresarial reunió a los exportadores de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú con compradores de este bloque con el propósito de continuar aportando a la reactivación económica de la región andina.

En la primera etapa de esta actividad, realizada entre el 18 y el 28 de mayo de 2021, más de 70 exportadores andinos fortalecieron sus habilidades de negociación de la mano de consultores especializados en discurso de venta comercial, habilidades de comunicación y lenguaje no verbal, factor diferencial de su oferta, storytelling, entre otros.

Posteriormente el 2 de junio de 2021 se llevó a cabo 4 sesiones de pitch de los sectores de agroalimentos, manufacturas para el hogar y el cuidado personal y prendas de vestir, en las que más de 30 compradores del bloque conocieron de primera mano lo mejor de la oferta exportable andina y eligieron, según su interés, las empresas para concretar citas de negocio 1 a 1 en la siguiente etapa.

Finalmente, el 4 de junio de 2021 se efectuó más de 100 citas de negocio entre exportadores y compradores del bloque, en las que se alcanzó un promedio de expectativas de negocio por cita de USD \$ \$ 18.612, logrando duplicar la cifra alcanzada en la edición del 2020 y evidenciando la importancia de generar actividades de promoción que permitan la preparación comercial de los exportadores y la validación de la oferta previa a las citas de negocio.

- Se ha socializado con las Cámaras de Exportadores los eventos que realiza la Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI para incentivar la participación de las empresas, de acuerdo al siguiente detalle:

EVENTO	LUGAR/ MODALIDAD	FECHA	SECTOR	CONTACTO
RUEDA VIRTUAL DE NEGOCIOS VIRTUAL DE LA ALADI	VIRTUAL	23 AL 26 DE MARZO	AUTOPARTES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS Y EQUIPOS MÉDICOS, TEXTILES CONFECCIONES Y CALZADO, MANUFACTURAS DE CUERO	aladiruedas@aladi.org
FERIA DEL CHOCOLATE EN MOSCÚ	RUSIA	12 AL 14 DE NOVIEMBRE	PRODUCTORES DE CACO EN GRANO, FABRICANTES DE EQUIPOS, INGREDIENTES Y PRODUCTOS DE CHOCOLATE EN FORMATO BOUTIQUE	www.salonduchocolat.ru
27 FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO – MITT 2021 EN RUSIA	RUSIA	16 AL 18 DE MARZO	TURISMO	https://mitt.ru/Delovaya-Programma/



FERIA DE TURISMO DE MONTREAL 2021	CANADÁ	5 AL 7 DE NOVIEMBRE	TURISMO	https://www.eventseye.com/ferias/f-salon-international-tourisme-voyage-26073-3.html
MISIÓN EMPRESARIAL VIDEOCONFERENCIA MOSPROM	VIRTUAL	22 DE MARZO AL 2 DE ABRIL	EXPORTADORES INDUSTRIALES, AGROINDUSTRIALES Y PROMOCIÓN DE INVERSIONES	www.cncepla.ru
62 EDICIÓN FERIA INTERNACIONAL DE DAMASCO FRESH WEEK	SIRIA	25 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE	MULTISECTORIAL	http://www.sana.sy/es/?p=107112
CUMBRE DE LA GANADERÍA MACRORRUEDA 85	FRANCIA	5 AL 8 DE OCTUBRE	GANADERÍA	www.sommet-elevage.fr
15ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (CMF)	VIRTUAL	12 AL 23 DE ABRIL	MULTISECTORIAL	https://convention.cpma.ca/
SEOUL INTERNATIONAL WINES & SPIRITS EXPO 2021	COREA	2 AL 4 DE JULIO	VINOS Y LICORES	www.siws.com
			AGROALIMENTOS, INDUSTRIAS 4.0, MATEMÁTICA QUÍMICOS Y TEXTILES.	https://mcr.macrorruedasprocolombia.co/macrorrueda85/index.php?tu=comp&ci=1
			PARTES CONTRATANTES DE LA CIPF	https://www.ipcc.int/es/

3. Informe, qué políticas y estrategias, aplica y aplicará el Ministerio para facilitar el comercio de productos nacionales en la CAN, ALBA, MERCOSUR, y otros.

Respuesta. – Sobre el tema de referencia, el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración señala que se aplica y aplicarán las siguientes políticas y estrategias:

a) Comunidad Andina – CAN

En relación a las políticas y estrategias que aplica y aplicará el Ministerio de Relaciones Exteriores para facilitar el comercio de productos nacionales en la Comunidad Andina, destacar que las mismas se enmarcan en un trabajo coordinado con las entidades nacionales competentes para la consolidación de la posición nacional y negociación en el marco de los distintos comités técnicos y grupos de trabajo de la CAN.

Se establece un trabajo mancomunado de los Países Miembros de la CAN, destinados a la profundización de la Integración y la facilitación del comercio, destacando que el mercado andino es el principal receptor de las exportaciones no tradicionales del país y que contamos con una balanza comercial favorable para Bolivia. A continuación, se detallan los distintos grupos de trabajo y Comités Andinos:

- Comité Andino Agropecuario;
- Comité Andino de Autoridades de Promoción De Exportaciones;
- Comité Andino de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – CAMIPYME;
- Comité Andino de Asuntos Aduaneros;
- Comité Andino de Estadísticas;
- Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria - COTASA;
- Grupo de Expertos Ad Hoc Gubernamentales en Defensa Comercial;





- Comité Andino Ad Hoc de Defensa de la Libre Competencia;
- Autoridades Gubernamentales Ad Hoc Competentes en Materia de Origen;
- Comité Andino de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología;
- Grupo de Expertos Gubernamentales para la Armonización de Legislación Sanitaria (Sanidad Humana);
- Comité del Convenio Automotor;
- Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad (Canrel);
- Comité Andino de Infraestructura Vial;
- Comité Andino de Autoridades de Transporte Terrestre (CAATT);
- Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas (CAAA);
- Comité Andino de Autoridades de Transporte Acuático (CAATA);
- Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones (CAATEL);
- Comité Andino Ad Hoc de Propiedad Intelectual;
- Comité Andino de Servicios e Inversión;
- Comité Andino de Industrias Culturales;
- Comité Andino de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial;
- Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)
- Comité Andino de Autoridades en Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional de la Comunidad Andina (CATOCI);
- Comité Andino Ad-Hoc de Minería Ilegal (CAMI);
- Comité Andino Ad-Hoc de Prevención de Desastres (CAPRADE);
- Comité Andino de Asuntos Culturales;
- Grupo Ad Hoc de Comercio Electrónico;
- Grupo Ad Hoc de Compras Públicas;
- Grupo Ad Hoc de Comercio Ilícito;
- Grupo Ad Hoc Cuarta Revolución Industrial (4RI).

Al constituir el proceso andino de integración un mecanismo supranacional en el que una de sus principales finalidades es la facilitación del comercio regional, a través del

Del Acuerdo de la Cooperación del Derecho a la Educación



establecimiento de normativas comunitarias destinadas a fortalecer y perfeccionar la Zona de Libre Comercio ya existente, las políticas y estrategias aplicadas y a aplicar por esta Cartera de Estado, en coordinación permanente con las entidades nacionales competentes, se reflejan en las Decisiones vinculantes adoptadas por la Comisión de la Comunidad Andina (Ministros de Comercio) y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, y las Resoluciones adoptadas por la Secretaria General de la CAN previa conformidad de los Grupos Técnicos.

En ese marco, cabe señalar que las Decisiones y Resoluciones son de carácter público y pueden ser consultadas de manera virtual, en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena, ingresando a la siguiente página web oficial: <http://www.comunidadandina.org/Normativa.aspx?GruDoc=07>

b) Mercado Común del Sur - MERCOSUR

A noviembre de 2019, Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela han ratificado el Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR. En el caso de Brasil, el Protocolo se encuentra en su Cámara de Senadores. Después de concluido este proceso, a nivel interno se deben iniciar los trámites para su ratificación por Asamblea Legislativa Plurinacional.

No obstante, Bolivia a la fecha aplica el Acuerdo de Complementación Económica Bolivia - MERCOSUR (ACE N° 36), documento que sustituye al ACE N° 34.

El Mercosur cuenta con la Decisión N° 29/19 "Acuerdo sobre la Facilitación del Comercio del Mercosur", que tiene la finalidad de agilizar y simplificar los procedimientos asociados a las operaciones de importación, exportación y tránsito de mercaderías a través del desarrollo e implementación de medidas destinadas a facilitar el movimiento y libre circulación transfronteriza de las mercaderías.

c) Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – ALBA

En noviembre de 2008, los miembros de ALBA firmaron el Tratado Constitutivo del Banco con el propósito de contribuir a reimpulsar las relaciones comerciales entre los pueblos de este mecanismo de integración.

4. Informe, que políticas y estrategias tiene y aplica el Ministerio para facilitar la comercialización de productos nacionales en el Norte chileno, Sur peruano, y en toda la Región fronteriza con Argentina, Paraguay y Brasil.

Respuesta. – El Viceministerio de Comercio Exterior e Integración señala que desde el inicio de la pandemia de la COVID - 19, gran parte del trabajo se destinó a facilitar el comercio de bienes de primera necesidad e insumos médicos, a través de nuestros pasos fronterizos; por ello, el tránsito de mercancías se realiza en coordinación con los sectores públicos y privados que participan en la cadena logística del comercio, tales como Dirección General de Migración, Aduana Nacional, Viceministerio de Transporte, SENASAG, Zofra Cobija, Gobernaciones, Municipios, Cámaras de Transporte, Sindicatos de Choferes de Transportes Internacional, entre otros.

A pesar de las dificultades generadas por la pandemia para el comercio tradicional, especialmente logístico, el Ministerio de Relaciones Exteriores aplica, entre otros, las siguientes políticas y estrategias para facilitar la comercialización de productos nacionales:

- Colaboración para la normal circulación dentro y fuera de Bolivia de diversos actores en la cadena de comercio internacional transfronterizo con los países vecinos (Argentina, Chile, Brasil, Perú y Paraguay).
- Colaboración para el normal ingreso de mercancías de primera necesidad e



insumos médicos, con el objetivo de evitar el desabastecimiento a nivel nacional o en determinados puntos del país que son más susceptibles de sufrir estos problemas por sus condiciones geográficas. (Ej. Cobija, Guayaramerin y Yacuiba).

- Intermediación con diferentes actores públicos y privados de la cadena de comercio exterior a fin de evitar problemas logísticos o en tiempos de atención. (Ej. Aduana, Empresas de Transporte, Agencias Navieras, etc.).

Asimismo, el Viceministerio de Comercio Exterior e Integración señala que se realizan las gestiones correspondientes de manera formal y verbal con los países de Argentina, Chile, Brasil y Perú para la reapertura de los pasos fronterizos, con el objetivo de reactivar el comercio transfronterizo en beneficio de los habitantes de las fronteras; sin embargo, los países vecinos han emitido disposiciones normativas para evitar el contagio masivo y, en consecuencia, dichas disposiciones han llegado a limitar las facilidades del comercio.

Al solicitar a usted transmitir lo que antecede a la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Cc. Arch.
RMM/CXBR/jqp
H.R.: 33325.21

Rogelio Mayta Mayta
MINISTRO
Ministerio de Relaciones Exteriores

